



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
RESOLUCIÓN DNAT-2020-666
SALTA, 16 de noviembre de 2020
EXPEDIENTE N° 10.255/2020

VISTO:

La Res. DNAT-2020-482 – relacionada con la promoción transitoria del Ing. Leonardo Martín Aciar – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Edafología Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Sur Metan – Rosario de la Frontera con dependencia de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha cumplimentado la documentación pertinente y elevó la nota de compromiso para efectivizar la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 13 de noviembre de 2020, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda que el gasto emergente de la presente Resolución será imputado al cargo vacante liberado por la Ing. Liliana Asunción Pérez (Res. CS 059/20) de la planta de personal aprobado por Res. CS N° 186/19 – Sede Sur Metan – Rosario de la Frontera.

Que así también es pertinente notificar al Ing. Aciar de la Res. CS 188/20 – que prevé la obligatoriedad de presentar documentación original con las certificaciones correspondientes cuando la situación epidemiológica se normalice.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

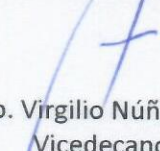
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión del Ing. **LEONARDO MARTÍN ACIAR** - DNI N° 27.972.749 – del cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Edafología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Rosario de la Frontera-Metan, el 13 de noviembre de 2020 y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular, con cargo a lo dispuesto por Art. 14 del Dcto. 1246/45 y Res CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al correspondiente cargo vacante liberado por la Ing. Liliana Asunción Pérez (Res. CS 059/20) de la planta de personal aprobado por Res. CS N° 186/19 – Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Aciar, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Sede Regional Metán, Obra Social, Dirección de Alumnos, Escuela de Agronomía y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales